



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 35 / 2013

La Punta (San Luis), 16 de Septiembre de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 16 de Septiembre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Leguiza Elías Ricardo DNI: 7.934.293, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar REBELDE LEON inscripto en la 2º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Garcia Claudio Gastón DNI: 26.678.932, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar CAPRICHOSA ROL inscripto en la 2º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 50, al Jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no cumplir con el peso establecido en su compromiso, en la 2º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 50, al Jockey Glades Armando Claudio DNI: 21.654.954, por no cumplir con el peso establecido en su compromiso, en la 2º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 30, al Jockey Coronel Espinola Alcides Mariano DNI: 94.539.467, por llegar tarde al pesaje, en la 2º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al Jockey Gómez Jonathan José Maximiliano DNI: 35.937.265, por pérdida de línea a metros de la largada, en la 3º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 50, al Jockey Montañez Damián Javier DNI: 35.176.958, por no cumplir con el peso establecido en su compromiso, en la 4º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Suspender por 1 (una) Reunión, al Jockey Gómez Jonathan José Maximiliano DNI: 35.937.265, por cerrar desde la largada su línea, sin cuidar a los rivales, en la 6º carrera del día Domingo 15 de Septiembre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.